



## Anuncia Sheinbaum creación del Servicio Universal de Salud

“Es un paso histórico el que estamos dando, avanzando hacia el Servicio Universal de Salud”, destacó la presidenta

REDACCIÓN

La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la publicación de un decreto presidencial con el que se crea el Servicio Universal de Salud, cuyo objetivo es garantizar que las mexicanas y mexicanos puedan atenderse en cualquiera de los tres sistemas de salud pública: IMSS, IMSS Bienestar e ISSSTE, para ello, del 13 al 30 de abril, iniciará el registro para la credencialización, comenzando con las personas de 85 años y más.

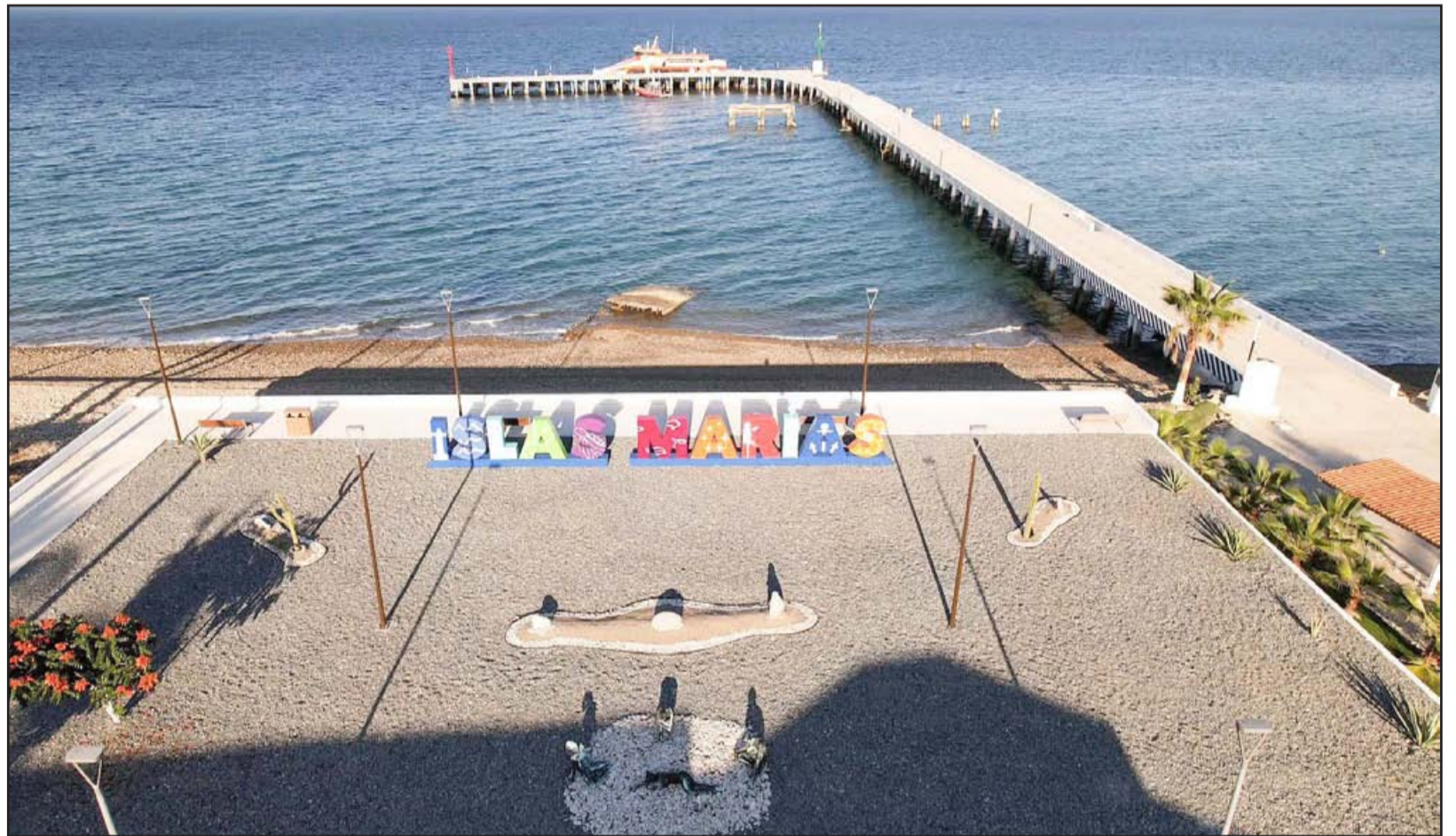
“El día de hoy estamos anunciando algo muy relevante: Va a salir un Decreto Presidencial en estos días—el día de hoy o mañana— que crea el Servicio Universal de Salud en México. El objetivo es que, cuando nosotros dejemos el gobierno, cualquier mexicano o mexicana pueda ir a atenderse de cualquier padecimiento a cualquier institución de salud y pueda ser recibido; que si es derechohabiente del IMSS se pueda ir al ISSSTE o al IMSS Bienestar; que si se es derechohabiente del IMSS Bienestar pueda irse al IMSS o al ISSSTE.

PÁGINA 7A

Insiste el Gobierno de México

# Relanzan Islas Marías como destino turístico

A tres años de su apertura, el ex penal convertido en atractivo turístico aún enfrenta retos para consolidarse; el gobierno federal impulsa nueva inversión, fortalece su conexión desde Nayarit con el Resort Boca de Chila y busca posicionarlo rumbo al Mundial 2026.



MERIDIANO/REPORTE ESPECIAL

A tres años de su apertura como destino turístico, el

Gobierno de México decidió insistir en el proyecto de las Islas Marías y relanzarlo con una nueva inversión de 150 millones de pesos, como una de sus apuestas

para diversificar la oferta turística nacional.

PAGINA 8A

## Advierten aumento de incendios durante el mes de mayo

Hasta la fecha alrededor de 575 hectáreas se han visto afectadas por incendios en diversas localidades del municipio de Tepic

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Abraham Misael Sandoval Parra, director general de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del municipio de Tepic, informó que en lo que va de abril se han registrado 14 incendios en la capital del estado, los cuales afectaron un total de 575 hectáreas de vegetación. Estos siniestros son consecuencia de la temporada de estiaje y las altas temperaturas que se presentan en la región.

PÁGINA 3A

## Vencen el 30 de junio descuentos en trámites vehiculares

El programa de beneficios fiscales busca incentivar la regularización de documentos y aliviar el gasto familiar

REDACCIÓN

Los propietarios de vehículos en la entidad podrán acceder a descuentos especiales en el pago de placas, tarjetas de circulación y verificación vehicular hasta el próximo 30 de junio. Esta iniciativa busca incentivar la regularización de documentos obligatorios mediante una reducción en los costos de los trámites para la población.

Los beneficios aplican de manera directa al realizar el pago de los derechos correspondientes, permitiendo que los usuarios eviten la acumulación de adeudos y multas. La vigencia establecida para este periodo otorga un margen para que los contribuyentes organicen sus finanzas personales y cumplan con la normativa estatal vigente.

PÁGINA 5A

# Periodo vacacional golpea ingresos de boleros

Manuel Santos Mendiola Acevedo comentó que él tiene más de 45 años dedicándose a asear calzado y dijo que esta es la peor Semana Santa que ha vivido por falta de trabajo



FERNANDO ULLOA PÉREZ

El sonido del cepillo contra el cuero

del zapato, característico del Centro Histórico de Tepic, se diluyó durante el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua. Las calles lucieron semivacías y

los negocios aledaños, como restaurantes y puestos de revistas, carecieron de afluencia, dejando a los aseadores de calzado sin clientes.

PÁGINA 8A

El debate equivocado

# Lo que la reforma de pensiones no dice sobre los municipios de Nayarit

Mientras la discusión pública se concentra en las pensiones doradas de los grandes organismos federales, los Ayuntamientos nayaritas enfrentan un problema de fondo distinto, más silencioso y considerablemente más grave: pagan sus pensiones del gasto corriente, sin fondo constituido, sin que los trabajadores aporten, y sin un modelo financiero que lo haga sostenible. La bomba de tiempo no está en el monto de las pensiones. Está en la ausencia del fondo que debería pagarlas

Raúl Rosales Rosas

Una reforma necesaria con un debate mal encuadrado

La aprobación de la reforma al artículo 127 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, y su réplica en el artículo 137 de la Constitución de Nayarit, ha generado un debate que en términos generales apunta en la dirección correcta

pero que, aplicado al ámbito municipal, describe un problema que no existe con esa intensidad y elude el problema que sí existe con toda su urgencia.

PAGINA 6A

## NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *La salida del gobernador. Guillermo Aguirre. Tres asomos a los misterios del Triduo Sacro. 2 Homilía de Fray Roberto Pasolini en los Oficios del Viernes Santo en la Basílica de San Pedro. José Luis Olimón Nolasco*

PÁGINA 2A



## Crece el cáncer de mama en hombres

En apenas tres meses, Nayarit ya duplicó los casos de cáncer de mama frente a 2025, con 41 diagnósticos, incluidos tres en hombres, evidenciando un repunte acelerado que supera tendencias previas y enciende alertas sanitarias

DIEGO MENDOZA

En el arranque de 2026, el cáncer de mama muestra un crecimiento más rápido de lo que se había previsto. Para la semana epidemiológica 12, con corte al 7 de abril, el estado acumula 41 casos, casi el doble de los 22 registrados en el mismo periodo del año pasado.

El aumento no fue gradual, fue constante. En la semana 4 ya había nueve nuevos diagnósticos, incluido un caso en un hombre, para un total de 10.

PÁGINA 3A



## La salida del gobernador

Por Guillermo Aguirre

A principios de este mes, el gobernador de Nayarit, se reunió con los titulares del gabinete legal y ampliado, para dar seguimiento a los documentos de entrega al nuevo gobierno.

Ya cuando en una administración gubernamental empiezan a emitir los primeros boletines oficiales en donde se habla del tema del proceso de Entrega-Recepción, es porque ya está el gobernador en funciones preparando el momento en que debe entregar a su sucesor la administración estatal.

A principios del presente mes de abril, la oficina de prensa del gobierno del estado de Nayarit, emitió un comunicado acompañado de unas fotografías, en donde se decía que el gobernador del estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, había sostenido una reunión de trabajo con el gabinete legal y ampliado para dar seguimiento a los temas relacionados con el Proceso de Entrega-Recepción.

Como ustedes pueden leer, la reunión no fue la primera que se hizo con este fin del tema de la entrega del gobierno del doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, esta reunión era para dar seguimiento a este asunto de la entrega o cambio de estafeta como algunos le llaman más románticamente.

Pero se infiere que, si se citó al gabinete legal y ampliado para dar seguimiento al tema de la entrega de la actual administración y la recepción del nuevo o nueva gobernadora, se concluye que ya tienen tiempo trabajando en este importante punto.

Y es que fijese usted, este asunto de entregar todo lo que existe en materia de deudas, juicios laborales, obras inconclusas, contratos bancarios, personal activo sindicalizado, personal jubilados y pensionado, trabajadores de confianza, inventarios de mobiliario, inventario de edificios, programas sociales en activo, programas sociales en suspenso, vehículos tanto los que están en buen estado como los que están en algún corralón por su estado de inutilidad, las escuelas estatales, así como los maestros que pertenecen al estado, bueno hasta el inventario humano de presos que están en el penal de Tepic y los otros centros presidiarios que existen en el estado, de todo tienen que dar cuenta los que se van y recibir de conformidad los que llegan.

La situación es tan importante que incluso de una mala entrega se puede desprender hasta una

acusación formal en contra de un mandatario estatal que entregue cuentas mochas, como se dice vulgarmente, en otras palabras, que le quiera hacer al listo y no comprobar en los hechos, en la vida real, lo que dice que entregó y que quiere que le reciban.

Por eso el gobernador NAVARRO QUINTERO, en reiteradas ocasiones lo ha dicho en algunas conferencias de prensa, que él ya sabía a lo que se iba a enfrentar cuanto tomó las riendas del gobierno de Nayarit, él ya sabía que tendría que hacer un gobierno suicida-como él lo llama para sacar adelante la administración.

Y seguramente por esa falta de veracidad en las cuentas entregadas, es por lo que hoy día, el exgobernador Ney González, tiene que enfrentar cargos con la justicia.

En el caso que nos ocupa, y que es el primer boletín oficial de este proceso que se hace cuando un gobernador deja el cargo, el mandatario estatal informó que se revisó de manera puntual el estado que guardan las distintas áreas de la administración, con el objetivo de que cada proceso se lleve a cabo con orden, responsabilidad y apego a la ley.

De la misma forma, instruyó a las y los integrantes del gabinete a fortalecer la coordinación y actuar con claridad en cada etapa, al señalar que la transparencia, la honestidad y la rendición de cuentas deben reflejarse en cada acción de gobierno.

Es decir, desde este mes de abril y a más de un año de que tenga que entregar el poder, el doctor Navarro Quintero, fue claro con sus colaboradores de las distintas áreas, nada de ocultar información, o pretender entregar cuentas o inventarios en el papel, que no se puedan comprobar en la vida real, la transparencia, la honestidad, y la rendición de cuentas, deben ser veraces en cada acción de gobierno...aunque parezca muy largo más de un año para el cambio de gobierno, para quienes tendrán que hacer su respectiva entrega y esperar que sin problemas les firmen los que recibirán el mando, les parecerá una semana seguramente...hasta mañana.



## Nalifka, aroma de Rusia Ritos festivos de Rusia: del Mardi Gras al Día de la Victoria

Rajak B. Kadjeff / Moscú

\*La primavera y el resto de las estaciones se celebran.

\*Fechas importantes para celebrar con pan y huevo.

\*Las efemérides oficiales tenían matiz ideológico.

El séptimo día del Carnaval, tienen lugar paseos que terminan con el rito de despedida del invierno cuando se quema el espantajo de Mardi Gras, y finalmente está el Día Internacional de la Mujer que celebra la lucha por los derechos de las mujeres en Rusia.

El 8 de marzo toda la población femenina del país desde las chicas hasta las abuelas se convierte en el objeto de admiración y adoración: este día les dicen solo las cosas agradables, regalan las flores y hacen regalos.

Pascua es la fiesta ortodoxa más antigua se celebra en Rusia a principios de la primavera. Este día en las catedrales ortodoxas tienen lugar las misas solemnes, los rusos se saludan la frase: "Cristo resucitó" a la cual se suele contestar "En verdad resucitó".

Especialmente para la Pascua cuecen o compran pan y huevos pintados, y para la Fiesta de la Primavera y la Labor, en los tiempos soviéticos el 1 de mayo celebraban el Día de la Solidaridad Internacional de los Trabajadores. La fiesta era oficial, tenía el matiz ideológico.

Los atributos principales son las procesiones acompañadas con marchas por las calles centrales de las ciudades, incluida la Plaza Roja de Moscú, saludo de los dirigentes del Partido Comunista desde las tribunas.

Hoy en día es una Fiesta de la Primavera y la Labor, en la que hay procesiones que se organizan por los sindicatos que salvaguardan

los derechos de los trabajadores rusos.

Día de la Victoria es una de las fiestas más importantes del país: el 9 de mayo se celebra la victoria de la URSS sobre la Alemania nazista y el fin de la Gran Guerra Patria (1941-1945). Este día en todo el país tienen lugar las fiestas: la procesión a la Tumba del Soldado Desconocido en Moscú, desfiles militares en las ciudades héroes y los fuegos artificiales festivos, conciertos.

Los rusos rinden homenaje a los veteranos. Día de Rusia Se celebra anualmente el 12 de junio. Este día en todo el país tienen lugar las actividades festivas y conciertos. Se estableció en honor de la aprobación en 1990 de la declaración sobre la soberanía nacional de Rusia.

Los representantes de diversas confesiones que viven en Rusia tienen sus tradiciones. En particular, los musulmanes respetan Ramadán (mes del ayuno obligatorio), celebran Uraza Bayram (fiesta del fin de ayuno) y Kurban Bayram (fiesta primaveral del sacrificio); los judíos celebran Hanukka (fiesta judía de velas) y Pesah (Pascua judía).

Los budistas celebran Sagaalga (fiesta de la Luna Blanca, primer día del Año Nuevo según el calendario lunar) y Zula-jural (fiesta de mil lamparillas). En algunas regiones de Rusia los días de fiestas religiosas son declarados oficialmente los días no laborales, por ejemplo, en Tartaristán (Uraza Bayram, y Kurban Bayram) y Buriatia.

Este segundo "asomo" a los misterios del Triduo Sacro que provienen de algunas de las experiencias virtuales vividas la semana pasada, tiene como referencia la homilía que Fray Roberto Pasolini [nombrado Predicador de la Casa Pontificia el 9 de noviembre de 2024 en sustitución del cardenal Raniero Cantalamessa, quien había ocupado el cargo durante 44 años y que tiene como responsabilidad principal dirigir las meditaciones de Adviento y Cuaresma para el Papa y la Curia Romana] leyó durante la celebración de los Oficios del Viernes Santo 2026 en la Basílica de San Pedro...

De acuerdo con algunas fuentes etimológicas, "homilía" es un término que proviene del griego

## Tres asomos a los misterios del Triduo Sacro 2. Homilía de Fray Roberto Pasolini en los Oficios del Viernes Santo en la Basílica de San Pedro.

José Luis Olimón Nolasco

y que significa conversación, charla familiar o lección de un maestro" y se puede definir como una explicación de las lecturas proclamadas durante la Liturgia de la Palabra y una aplicación de la misma a la vida de los fieles o, incluso, a los "signos de los tiempos".

Sin embargo, la carencia de uno o varios de los cuatro elementos que el Padre Joaquín Antonio Peñalosa consideraba esenciales para una buena predicación en su "Manual de la Imperfecta homilía" [virtud, cultura, experiencia y técnicas de comunicación] en quien tiene que explicar y aplicar la Palabra proclamada suele no solo alejarla de su finalidad, sino hacer divagar a quienes la escuchan e, incluso llevarlos hasta un aburrimiento inevitable...

Menos mal que no es el caso de este fraile capuchino que lleva un apellido que el polifacético y controvertido escritor, cineasta y director de teatro Pier Paolo hizo famoso no solo en tierras italianas en las décadas de los sesenta y setenta, antes de ser brutalmente asesinado.

En alrededor de quince minutos y menos de dos mil palabras, el Predicador de la Casa Pontificia intentó conducir a los escuchas a contemplar "la pasión del Señor" que se acababa de proclamar, en latín, en la versión de San Juan teniendo como clave interpretativa los cuatro cantos del Siervo de Yahvé que se encuentran en los capítulos 42, 49, 50 y 52 del Libro del Profeta Isaías y que corresponden al conocido como Segundo Isaías, quien habría desarrollado su actividad durante el exilio babilónico y cuyo mensaje central habla de un nuevo éxodo más glorioso que el primero...

Ante todo, Pasolini identifica estos cantos como "textos poéticos en los que el profeta Isaías esbozó la figura de un siervo misterioso a través del cual Dios puede salvar al mundo del mal

y del pecado" y recordando que "la tradición cristiana ha reconocido en estos cantos una sorprendente prefiguración y también dramática de esos pasos que Jesús realizó identificándose como el hombre del dolor que se despojó de sí mismo hasta la muerte".

Una vez dicho esto, en el Primer Canto encuentra plasmada la misión del siervo: "abrir los ojos a los ciegos y sacar a los presos de la cárcel" y la manera en que la ha de llevar a cabo: con delicadeza extrema. "No gritará, no alzaré la voz, no se oír su voz en las calles, no quebrará la cañas, no apagará la mecha que humea".

Pero que el cumplimiento de esa misión no le será fácil de cumplir, como se muestra para Fray Roberto en el segundo canto en el que el siervo exclama, entre otras cosas: "En vano me he gastado mis fuerzas. El bien sembrado no parece germinar".

Peor aún, en el tercer canto del Siervo de Yahvé Pasolini encuentra una nueva sorpresa: "el siervo se da cuenta de que las mismas personas a quienes desea ayudar reaccionan con hostilidad, con rabia, incluso con violencia"...

Eppur... [Galileo "dixit"] "el siervo no retrocede. Continúa el camino indicado por el Señor sin huir".

En el cuarto canto el que se proclama en la liturgia del Viernes Santo, "la violencia que sufre el siervo es tan intensa que desfigura su rostro dejándolo irreconocible".

"Entregué mi espalda a los que me golpeaban, mis mejillas a los que me arrancaban la barba. No escondí mi rostro a los insultos y a los escupitajos".

"Y sin embargo subraya el Predicador de la Casa Pontificia, precisamente en este camino, el siervo aprendió a no devolver el mal recibido". A estas alturas de su homilía, llega el momento

de encontrar el cumplimiento y la plenitud del contenido de los cantos del Siervo de Yahvé en la vida, pasión y muerte de Jesús y la exhortación que con ello hace a la humanidad entera.

"Hermanos y hermanas, Jesús no solo se limitó a escuchar estos cantos, los ha interpretado y los ha vivido intensamente con plena confianza en la voluntad del Padre, hasta el punto de transformar su crucifixión en un acto de salvación".

"Jesús rompió esta cadena no imponiéndose con una fuerza superior, sino aceptando lo que le sucedió y reconociendo en ello la recompensa dramática de su pasión, reconociendo la partitura del canto de amor y de servicio que el Padre le había confiado a su vida".

"Así, recorriendo el camino de la cruz, aprendió la obediencia más difícil, el del amor por el otro, incluso cuando el otro se presenta como enemigo".

Y, antes de concluir, un asomo al aquí y ahora: "El mal sigue circulando porque encuentra a alguien dispuesto a devolverlo y a multiplicarlo".

"Ayer como hoy, el mundo necesita ser salvado de la violencia del mal, de la injusticia que mata, de las divisiones que humillan. Pero esta salvación no caerá de lo alto ni puede garantizarse mediante decisiones políticas, económicas o militares. El mundo se salva continuamente por aquellos dispuestos a abrazar los cantos del siervo del Señor como fundamento de sus vidas".

¿Existen esas personas?  
¡Sí! lo cree Pasolini y lo expresa en palabras como estas:

Una multitud silenciosa de personas [...] elige escuchar a una voz diferente. Algunos la reconocen claramente como la voluntad de Dios. Otros la oyen como un llamado profundo e indispensable de su propia conciencia.

Son hombres y mujeres normales que caminan a veces sin siquiera saberlo por el mismo camino del siervo del Señor.

No realizan gestos extraordinarios. Soportan cargas que no eligieron, abrazan heridas sin endurecerse.

No dejan de buscar el bien, incluso cuando parece inútil. No hacen ruido, no ocupan el escenario, pero mantienen abierta la posibilidad de un mundo diferente.

Gracias a ellos, el mal no tiene la última palabra y la historia no termina en la violencia...

**Meridiano**

Meridiano de Nayarit

---

**Director Fundador**  
**DR. DAVID ALFARO**

---

Director general  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**  
direccion@meridiano.mx

---

Jefa de redacción  
**YUVENIA ULLOA**  
meridianoredaccion@gmail.com

---

Editor responsable  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**  
jorgeoptima@gmail.com

---

Comercialización  
**SERAFIN CORDERO ROBLES**  
ventas@meridiano.mx  
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09  
Oficinas Generales:  
Independencia #335 Tepic, Nayarit

---

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38.  
No. 14,118 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001.  
Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593.  
Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6028-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savilón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios de la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, Itzac. Las Aves, C.P. 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o artículo específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

# Crece el cáncer de mama en hombres

En apenas tres meses, Nayarit ya duplicó los casos de cáncer de mama frente a 2025, con 41 diagnósticos, incluidos tres en hombres, evidenciando un repunte acelerado que supera tendencias previas y enciende alertas sanitarias

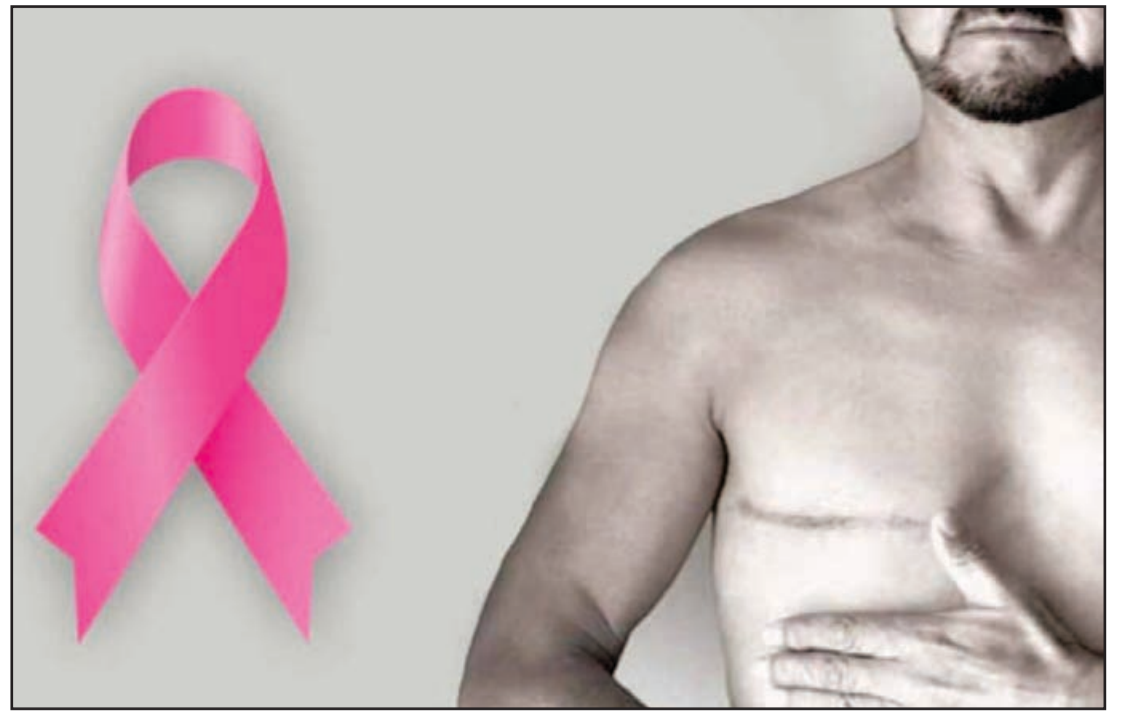
DIEGO MENDOZA

En el arranque de 2026, el cáncer de mama muestra un crecimiento más rápido de lo que se había previsto. Para la semana epidemiológica 12, con corte al 7 de abril, el estado acumula 41 casos, casi el doble de los 22 registrados en el mismo periodo del año pasado.

El aumento no fue gradual, fue constante. En la semana 4 ya había nueve nuevos diagnósticos, incluido un caso en un hombre, para un total de 10. Dos semanas después, la cifra dio un salto a 25 casos. Y para la semana 12, otros tres diagnósticos empujaron el acumulado hasta los 41.



El dato incómodo, el cáncer de mama también está tocando a los hombres, aunque siga tratándose como una rareza. En lo que



va del año ya suman tres casos masculinos, superando los registros anuales completos de 2024 y 2025. No es un fenómeno masivo, pero ignorarlo podría agravar los problemas.

Aun así, centrar la conversación solo en los casos masculinos sería distraerse del verdadero

foco rojo, la velocidad del crecimiento general. En apenas un trimestre, 2026 ya perfila una curva más agresiva que años anteriores. Para dimensionarlo, en todo 2024 se contabilizaron 73 casos; en 2025, 158. Hoy, con el año apenas comenzando, la tendencia apunta hacia arriba.



## Arriesga multa y bloqueo quien omita declarar

Omitir la declaración anual ante el SAT tiene consecuencias económicas aunque el contribuyente no tenga impuesto a pagar

GUSTAVO VARGAS

Dejar vencer abril sin presentar la declaración anual puede costar hasta 18 mil pesos en multa y dejar al contribuyente sin posibilidad de emitir facturas, dos consecuencias que la mayoría desconoce al momento de incumplir.

El bloqueo aplica sobre los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI): quien no haya declarado y necesite facturar encontrará el sistema cerrado por orden del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La sanción económica sorprende incluso a quienes creen que no tienen nada que pagar, advirtió Sergio Luis Cazares, delegado de la PRODECON en Nayarit. Un jubilado o pensionado con ingresos por debajo de 600 mil pesos tiene exención de pago, pero si no presenta la declaración el SAT puede multarlo de todas formas.

Por eso, explicó Cazares, antes de decidir no declarar el contribuyente debe confirmar si tiene o no la obligación de hacerlo. La PRODECON ofrece ese servicio de revisión de forma gratuita en sus oficinas del centro histórico de Tepic.

El plazo para presentar la declaración anual de personas físicas vence el 30 de abril.

## Llama PRODECON a declarar antes de que sature el sistema

Personas físicas con sueldo, jubilación, pensión o negocio tienen hasta el 30 de abril; quien no cumpla enfrenta multa del SAT

GUSTAVO VARGAS

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) urge a los contribuyentes a presentar su declaración anual en los primeros días de abril, antes de que la demanda de último momento sature el sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La obligación alcanza a quienes reciben sueldo, jubilación, pensión o tienen un negocio micro, pequeño o mediano.

El plazo corre del 1 al 30 de abril. Quien esté obligado y no presente la declaración en ese periodo puede recibir una sanción económica del SAT, advirtió Sergio Luis Cazares, delegado de la PRODECON en Nayarit.

La declaración anual, explicó Cazares, resume

el acumulado de ingresos del contribuyente durante el ejercicio fiscal anterior y constituye una obligación de todos los mexicanos.

Quienes requieran orientación para realizar el trámite pueden acudir a las oficinas de la PRODECON en el centro histórico de Tepic.



## Adelanta INAH salvamento arqueológico en trazo de autopista

Recorridos de campo buscan sitios en la ruta Las Varas-San Blas antes de que inicien trabajos de construcción

DOREIDA ZÚÑIGA

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en Nayarit trabaja en un proyecto de salvamento arqueológico sobre el trazo de la autopista Las Varas-San Blas, con recorridos de campo para identificar sitios que requieran rescate o protección antes de que avance la obra.

El proyecto contempla investigación, rescate y protección del patrimonio histórico, con la intención de anticiparse a la construcción y no reaccionar una vez que los trabajos estén en marcha.

El desarrollo de infraestructura y la conservación del patrimonio arqueológico pueden avanzar en paralelo, sostuvo Othón Quiroga, director del Centro INAH Nayarit. El instituto acompaña la obra, sin frenar el avance.

La autopista, precisó Quiroga, representa un beneficio para el desarrollo del estado y el INAH asume su papel como garante del patrimonio sin convertirse en obstáculo para proyectos de esta naturaleza.

Los recorridos de campo continúan sobre el trazo para documentar cualquier hallazgo que deba integrarse al proyecto de salvamento.

## Sube producción en El Molino pero precio deprime rentabilidad

La zafra avanza con 77 toneladas por hectárea, 12 más que el ciclo anterior; el precio de la caña no se ha recuperado y apenas cubre costos

REDACCIÓN

La zafra en el ingenio El Molino avanza sin contratiempos sobre 11 mil hectáreas plantadas, de las cuales 7 mil 500 ya fueron industrializadas. La conclusión está prevista para los primeros días de junio.

El rendimiento por hectárea alcanza 77 toneladas, 12 más que el año pasado, y cada tonelada produce poco más de 92 kilogramos de azúcar, índice considerado bueno por los productores.

El problema está en el precio: la tonelada se paga a 989 pesos con 92 centavos, unos 200 pesos menos que hace dos años, lo que deja la rentabilidad al límite de los costos de producción, advirtió J. Guadalupe Guzmán, dirigente de la Asociación de Cañeros Propietarios Rurales y Ejidatarios de El Molino.

Algunos productores cuya cosecha no rebasa las 30 toneladas por hectárea enfrentarán dificultades para cubrir sus créditos, señaló Guzmán, quien al momento de la entrevista no contaba con el número exacto de afectados.

Al cierre de la zafra, El Molino proyecta industrializar 830 mil toneladas de caña y obtener casi cien mil toneladas de azúcar.

## Advierten aumento de incendios durante el mes de mayo

Hasta la fecha alrededor de 575 hectáreas se han visto afectadas por incendios en diversas localidades del municipio de Tepic

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Abraham Misael Sandoval Parra, director general de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del municipio de Tepic, informó que en lo que va de abril se han registrado 14 incendios en la capital del estado, los cuales afectaron un total de 575 hectáreas de vegetación. Estos siniestros son consecuencia de la temporada de estiaje y las altas temperaturas que se presentan en la región.

El funcionario detalló que la mayoría de los incidentes corresponden a incendios de pastizal. Sin embargo, destacó el caso del Cerro de la Cruz, que fue el más significativo, pero logró ser controlado en su totalidad por los elementos de Protección Civil municipal en un lapso de tres horas.

Según los datos recabados por la dependencia, las áreas más afectadas por el fuego se ubican en distintas localidades de Tepic, incluyendo el Cerro de San Juan, el Cerro de la Cruz y el Cerro de Las Navajas, en la colonia 6 de enero.

Sandoval Parra lanzó una advertencia crucial, señalando que el riesgo de incendios en las localidades de Tepic se incrementa considerablemente durante el mes de mayo, instando a la población a extremar precauciones.

Finalmente, puntualizó que la mayoría de los incendios que se registran en los cerros de la localidad son provocados por la actividad humana, ya sea por campesinos o por senderistas que transitan por estas áreas.



## Vencen el 30 de junio descuentos en trámites vehiculares

El programa de beneficios fiscales busca incentivar la regularización de documentos y aliviar el gasto familiar

### REDACCIÓN

Los propietarios de vehículos en la entidad podrán acceder a descuentos especiales en el pago de placas, tarjetas de circulación y verificación vehicular hasta el próximo 30 de junio. Esta iniciativa busca incentivar la regularización de documentos obligatorios mediante una reducción en los costos de los trámites para la población.

Los beneficios aplican de manera directa al realizar el pago de los derechos correspondientes, permitiendo que los usuarios eviten la acumulación de adeudos y multas. La vigencia establecida para este periodo otorga un margen para

que los contribuyentes organicen sus finanzas personales y cumplan con la normativa estatal vigente.

Para realizar estos procesos, los interesados pueden acudir a las oficinas de recaudación distribuidas en el estado o utilizar el portal oficial en línea. La modalidad digital se presenta como una alternativa para agilizar el trámite, permitiendo efectuar los pagos de forma remota y segura desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

Mantener la documentación vehicular actualizada no sólo garantiza la certeza jurídica sobre la propiedad del automóvil, sino

que también facilita la movilidad dentro y fuera de la región. La verificación vehicular, en particular, sigue siendo un requisito indispensable para el control de emisiones y el cumplimiento de las normas de tránsito.

Se recomienda a la ciudadanía no esperar a los últimos días del periodo para realizar sus pagos y evitar posibles aglomeraciones en los centros de atención física. Una vez concluido el plazo a finales de junio, los costos de los derechos vehiculares retornarán a su tarifa habitual sin los incentivos económicos que se ofrecen actualmente.

## Preocupa a empresarios de Nayarit la extorsión y robos

### FERNANDO ULLOA PÉREZ

De acuerdo a lo declarado por Cruzita Robles, presidenta del Consejo Empresarial de Nayarit, en la actualidad los delincuentes hacen uso de la inteligencia artificial para tratar de extorsionar a los empresarios de la entidad.

Explicó, que una de las formas de intimidar a los familiares de los empresarios es cuando los delincuentes hacen uso de fotografías que los mismos empresarios publican en las redes sociales y las manipulan para lograr su objetivo: "pedimos que no se dejen intimidar y que no depositen dinero sin antes avisarnos".

Además, Cruzita Robles advirtió que varios trabajadores de reconocidos empresarios locales, cuando han viajado a la ciudad de Guadalajara Jalisco, fueron víctimas de robo.

Detalló que en lo que va del presente año, seis empresarios han perdido sus camionetas con todo y carga: "los atracos los realizan dentro del estado de Jalisco, cuando fueron a surtir de mercancía, los robos en ocasiones los realizan dentro de la ciudad y en otros casos en las carreteras del estado vecino, hasta el día de hoy tenemos el reporte que

seis compañeros nuestros fueron víctimas de robo, los ladrones se llevaron sus camionetas con todo y carga, existen las denuncias correspondientes en el estado de Jalisco pero hasta el día de hoy no hay respuesta".

Finalmente, Cruzita Robles pidió a sus compañeros empresarios, que en caso de recibir una llamada en donde los traten de extorsionar, no cedan a la intimidación y reporte de inmediato estos hechos en los grupos de redes sociales que conectan a los empresarios que pertenecen al Consejo Empresarial de Nayarit.

## Sustituirán pozo para mejorar la calidad del agua en la ciudad

Para garantizar la efectividad de la nueva inversión, se realizan estudios geohidrológicos y geofísicos que permitirán determinar la ubicación exacta del nuevo predio de perforación

### ARGIMIRO LEÓN

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) de Tepic inició labores de mantenimiento y proyecta la sustitución del pozo Reforma I para mejorar la calidad del líquido en diversas colonias de la capital. Esta infraestructura, que cuenta con tres décadas de antigüedad, presenta una alta concentración de minerales que provoca turbiedad y tonalidades rojizas al contacto con el cloro, aunque se aclaró que por el momento esta situación no representa un riesgo sanitario para la población.

El Director del SIAPA, Yamil Ismael Álvarez Sánchez, informó que actualmente se ejecutan trabajos de limpieza en las tuberías y redes de la zona baja. Simultáneamente, el organismo trabaja en coordinación con el ayuntamiento para concretar el reemplazo de la fuente de abastecimiento, con el fin de resolver de fondo la acumulación de sólidos que se ha generado con el paso de los años y que afecta la apariencia del recurso hídrico.

Para garantizar la efectividad de la nueva inversión, se realizan estudios geohidrológicos y geofísicos que permitirán determinar la ubicación exacta del nuevo predio de perforación. Bajo la gestión de la Presidenta Geraldine Ponce Méndez, estos análisis se consideran



fundamentales para encontrar un sitio que asegure el abasto suficiente y libre de contaminantes, evitando así posibles afectaciones en el futuro cercano para los usuarios de este sector.

Las zonas que recibirán el beneficio directo de este proyecto incluyen a los asentamientos ubicados en las cercanías del canal de El Tajo y las áreas aledañas a Villas del Paraíso. El pozo actual, ubicado en la calle Tamarindo de la colonia El Paraíso, será sustituido de forma definitiva una vez que se cuente con la nueva infraestructura operativa, garantizando así la

transición hacia un sistema de bombeo más eficiente.

Con estas acciones, el gobierno municipal busca optimizar la distribución de agua potable y eliminar los problemas de turbiedad que aquejan a los habitantes de este sector de la capital. La modernización de la red hidráulica permitirá proteger a los grupos vulnerables, asegurando que el servicio cumpla con los estándares de calidad necesarios y se mantenga la continuidad del suministro en condiciones óptimas para el consumo humano.

## Previene el IMSS sobre quemaduras solares

Recomienda uso de protector solar y evitar exposición en horas de mayor radiación y promueve la hidratación y uso de ropa protectora para prevenir daños en la piel

### REDACCIÓN

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nayarit llama a la población a cuidar la piel y prevenir quemaduras solares durante la temporada de calor, ya que la exposición prolongada a la radiación ultravioleta puede provocar daños que van desde lesiones leves hasta afectaciones graves.

El médico epidemiólogo del IMSS en la entidad, Javier Rosas Riosegura, señaló que la temporada de calor inició en la tercera semana de marzo y se prevé que continúe hasta octubre, por lo que recomendó a la población adoptar medidas preventivas para evitar afectaciones en la piel, así como golpes de calor y enfermedades diarreicas.

Indicó que entre las principales

recomendaciones se encuentran el uso de protector solar con Factor de Protección Solar de 30 o mayor, aplicarlo 30 minutos antes de la exposición al sol y reaplicarlo cada dos a tres horas; además de mantenerse hidratado y utilizar ropa protectora, gorras o sombreros para reducir la exposición a la radiación solar.

El especialista resaltó que el IMSS mantiene vigilancia durante esta temporada y, ante signos de alerta como ampollas, fiebre, malestar general, cambios en lunares o aparición de manchas en la piel, se debe acudir a la Unidad de Medicina Familiar (UMF) para valoración oportuna.

Asimismo, señaló que, en caso

de presentar quemaduras de mayor gravedad es necesario acudir a atención médica.

"En esta situación ya no se trata sólo de enrojecimiento, sino de lesiones que pueden requerir tratamiento médico para evitar infecciones, deshidratación u otras complicaciones", explicó.

Rosas Riosegura expuso que los grupos más vulnerables son niñas y niños, personas adultas mayores y quienes presentan piel sensible o enfermedades dermatológicas.

El IMSS en Nayarit reitera el llamado a la población a proteger su piel mediante acciones preventivas que contribuyen a preservar la salud y evitar complicaciones.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit

Edicto  
(Tercera publicación)

Para emplazar a: **Lázaro Ponce Virgen**.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1128/2024-I del índice del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, promovido por Caja Solidaria "José Carillo García" Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de **Lázaro Ponce Virgen**, en la que demandó las prestaciones consistentes en el pago de la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal, intereses a razón del 16% (dieciséis por ciento) de Impuesto sobre el Valor Agregado; intereses ordinarios a razón de 24% (veinticuatro por ciento) anual; intereses moratorios a razón del 36% (treinta y seis por ciento) anual; interés anual legal a razón del 6% (seis por ciento); daños y perjuicios; gastos y costas, así como el pago de honorarios, ordenándose su **emplazamiento** por este conducto.- Queda en la Secretaría de este Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, ubicado en Avenida Las Brisas número exterior 40, interior 42, segundo piso, fraccionamiento Las Brisas, Plaza Comercial Fiesta Tepic, copia de la demanda generadora de dicho juicio y sus anexos, así como el auto admisorio a su disposición, para que comparezca al mismo, si a su intereses conviniere, hasta **treinta días hábiles** después de la última publicación de este edicto; apercibido que de no hacerlo se le tendrá por legalmente emplazado, y se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo; y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se publiquen en los estrados del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1068, fracción III del Código de Comercio.

TEPIC, NAYARIT, A CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE NAYARIT.

MARCO ALBERTO FUENTES CORTÉS

### EDICTO

Al margen de un sello que dice "Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario Distrito 19".

"SEXTO. En esa tesitura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria, se determina emplazar por medio de edictos a la demandada **RAMONA LÓPEZ MAYORQUÍN por conducto de su sucesión**, que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de **diez días** en el periódico de mayor circulación en la región en que está ubicado el inmueble relacionado con este procedimiento agrario, así como **en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit; en la oficina de la Presidencia Municipal de Tepic, Nayarit, Periódico de mayor circulación en el municipio de Tepic, Nayarit, y en los estrados de este Tribunal**, para que produzca contestación a la demanda, manifieste lo de su interés y ofrezca las pruebas que a su interés corresponda, a más tardar el día de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, la cual se fija para las **DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, localizadas en calle Calzada De La Cruz número 175, colonia Fray Junípero Serra, Tepic, Nayarit; así también, manifieste lo que a su derecho convenga respecto de la controversia en materia agraria promovida por el actor **RAMONA LÓPEZ MAYORQUÍN**, quien reclama el reconocimiento de derechos parcelarios de la parcela número **22 Z-1 P1/1** con superficie de **63-86.310 hectáreas**, en el poblado de **EL TRAPICHILLO**, Tepic Nayarit; para que ofrezca pruebas y haga valer las excepciones que estime pertinentes de conformidad con los artículos 185 y 187 de la Ley Agraria.

**SÉPTIMO.** Haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional las copias de traslado y los autos del expediente **858/2024** para que se imponga de su contenido. **Las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurrido quince días, a partir de la fecha de la última publicación, más los cinco días señalados en el artículo 170 de la Ley Agraria.** -----"

### ATENTAMENTE

LIC. MISAEL HERIBERTO LEYVA LÓPEZ  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS

## Otorgan preliberación y apoyos económicos a trece personas

De acuerdo con los registros estatales, en lo que va de la actual administración, un total de 122 personas han accedido a este beneficio legal

YUVENIA ULLOA

Trece personas que se encontraban en reclusión obtuvieron su libertad bajo el esquema de preliberación, recibiendo además un estímulo económico de 20 mil pesos para facilitar su reincorporación a la vida productiva. Esta medida busca brindar condiciones reales para que los beneficiarios se reintegren a su entorno familiar y laboral de manera efectiva.

Durante el acto oficial, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero destacó que estas medidas buscan transformar la vida de los beneficiarios al ofrecer alternativas para su reintegración. El mandatario subrayó la necesidad de acompañar los procesos legales con herramientas que permitan a los ciudadanos retomar su camino en la sociedad con un enfoque de justicia.

De acuerdo con los registros estatales, en lo que va de la actual administración, un total de 122 personas han accedido a este beneficio legal. Esta cifra refleja el seguimiento de expedientes y la



aplicación de criterios jurídicos para quienes cumplen con los requisitos necesarios para obtener su libertad anticipada en la entidad.

Por su parte, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez, enfatizó que el apoyo económico entregado funciona como un capital inicial para que los beneficiarios puedan atender necesidades inmediatas o emprender actividades económicas. El objetivo es que cada persona

cuente con un respaldo que facilite su nueva oportunidad en la comunidad.

La entrega de estos apoyos forma parte de una estrategia integral para reducir la reincidencia y fortalecer el tejido social. El programa proyecta que, al contar con recursos básicos, los ciudadanos logren una transición estable y digna hacia su entorno cotidiano, disminuyendo los riesgos de exclusión tras cumplir su proceso legal.

### SUMAN MÁS DE 16 MIL HUEVOS PROTEGIDOS

## Avanza temporada de anidación de tortuga lora

La coordinación entre autoridades y el compromiso de la ciudadanía fortalecen la protección de la tortuga, reflejando una mayor conciencia ambiental en las playas de Tamaulipas

REDACCIÓN

La Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas informó que la temporada de anidación de tortugas marinas registra un avance favorable en las costas del estado, donde hasta el momento se han protegido más de 16 mil huevos en los diferentes campamentos tortugueros.

El vocal ejecutivo de la Comisión, Eduardo Rocha Orozco, destacó que, gracias al trabajo coordinado entre autoridades estatales, municipales, cuerpos de Protección Civil y voluntarios, se ha logrado resguardar un número importante de nidos en playas tamaulipecas.

“Los municipios y los turistas han respetado los señalamientos y los protocolos; la gente ya sabe que, cuando observa una tortuga, debe mantenerse a distancia y reportar el avistamiento para que nuestros equipos puedan resguardar los huevos”, señaló.

De acuerdo con el reporte actualizado de los campamentos tortugueros, los registros de anidación son los siguientes:

- Playa Miramar (Madero): 44 nidos y 4,010 huevos
- Altamira: 89 nidos y 6,606 huevos
- Tepehuajes: 28 nidos y 2,636 huevos
- La Pesca: 28 nidos y 2,566 huevos
- Matamoros (Playa Bagdad y Mezquitil): 2 nidos y 195 huevos

Rocha Orozco explicó que, como parte de la estrategia de conservación que impulsa el gobernador Américo Villarreal Anaya, durante esta temporada se reforzó la vigilancia en los campamentos mediante recorridos con cuatrimotos, con aproximadamente 15 unidades distribuidas en seis campamentos, lo que permite responder rápidamente a reportes de avistamientos y proteger los nidos.

“Tenemos personal recorriendo las playas en cuatrimotos para atender los reportes que hacen turistas o protección civil; esto nos permite llegar rápido y resguardar los huevos en los campamentos”,



indicó.

El funcionario también resaltó que no se han registrado saqueos de nidos en Tamaulipas, lo que refleja la conciencia ambiental de la población y de los visitantes que acuden a las playas del estado.

Asimismo, explicó que los municipios han colaborado con medidas para proteger el ecosistema costero, como la prohibición del ingreso de botellas de vidrio y vehículos 4x4 en zonas turísticas de playa, acciones que ayudan a disminuir riesgos para la fauna marina.

En relación con el chapopote detectado en algunas zonas del Golfo de México, el vocal ejecutivo precisó que su presencia en Tamaulipas ha sido mínima, sin afectaciones significativas para la fauna marina ni para la actividad turística; no obstante, las autoridades ambientales mantienen monitoreo permanente.

Finalmente, la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas reiteró el llamado a la ciudadanía y a los visitantes de las playas del estado a respetar las zonas de anidación, evitar acercarse o manipular a las tortugas y reportar cualquier avistamiento a las autoridades, con el propósito de fortalecer las acciones de protección de esta especie.

### EDICTO

Julio Cesar Sillas Santana  
Domicilio Ignorado.

Se hace de su conocimiento que dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario número 472/2017, promovido por Juan Carlos Sillas Santana y otros, se radicó la sucesión a bienes de Ma. Guadalupe Santana Godínez y/o Ma. Guadalupe Santana Godínez y/o Guadalupe Santana Godínez y/o María Guadalupe Santana, así como Agustín Sillas y/o Agustín Sillas Graciano, por lo que se le concede el término legal de veinte días a partir del día siguiente de la última publicación, para que se presente ante este juzgado a deducir sus derechos hereditarios que le puedan corresponder si lo estima conveniente de los autores de la sucesión, acreditando su entroncamiento con los autores de la herencia.

Atentamente  
Tecuala, Nayarit; Marzo 11 de 2026  
Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de  
Primera Instancia

Lic. Adriana del Rocío Dueñas Casillas.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES POR UN MÍNIMO DE 3 TRES DÍAS Y UN MÁXIMO DE 8 OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE PUBLICACIÓN A ELECCIÓN DEL DEMANDANTE.



EN EL ESTADO

## Continúa el aumento de hectáreas afectadas por incendios

El estado pasó de un arranque con baja incidencia y respuesta rápida a incendios más extensos y lentos de controlar, superando el promedio nacional de daño por evento, según reportes de la CONAFOR

DIEGO MENDOZA

Nayarit empezó el año con buenas noticias que duraron poco. Entre enero y principios de marzo, el fuego parecía bajo control, apenas dos incendios y 23 hectáreas afectadas. Incluso, el estado se mantenía fuera del ranking nacional de mayor impacto. Pero el escenario cambió y rápido.

El contraste es evidente en el más reciente informe de la Comisión Nacional Forestal, con corte al 2 de abril de 2026. Para entonces, la entidad ya acumulaba 17 incendios y 2 mil 808.80 hectáreas dañadas, quedando a un paso de colocarse entre las más afectadas del país, el último lugar es Puebla con 2 mil 863.17.

No es solo el aumento, es la intensidad, cada incendio en Nayarit consume en promedio 165.22 hectáreas, más del triple del promedio nacional (49.39). Es decir, aquí el fuego no se multiplica tanto... pero cuando aparece, arrasa más.

El dato se vuelve más preocupante al revisar la respuesta institucional. Al inicio del año, las brigadas detectaban incendios

en aproximadamente tres horas, llegaban en hora y media y los controlaban en unas 10 horas. Hoy, según el mismo reporte, la detección tarda casi 13 horas y el combate puede prolongarse hasta 69, un notorio desplome en el combate al fuego.

En la última semana analizada, del 27 de marzo al 2 de abril, se registraron tres incendios que afectaron 203 hectáreas. La tendencia confirma el cambio, menos control, más superficie perdida.

El arranque de la temporada también dejó señales claras. El primer incendio forestal del año se registró en La Yesca, en el predio El Mirador, desde el 3 de marzo, marcando el inicio de un periodo que históricamente escala con rapidez.

Y es que el antecedente pesa. En 2025, Nayarit cerró en sexto lugar nacional con más de 68 mil hectáreas siniestradas en 160 incendios. No es una excepción, desde 2020, el estado se mantiene entre los más vulnerables, con un pico crítico en 2023, cuando el

daño superó las 90 mil hectáreas.

A nivel nacional, el panorama es ambiguo. México acumula 2 mil 332 incendios y 115 mil 169.87 hectáreas afectadas en 2026. Aunque la Comisión Nacional Forestal reporta una reducción del 11 por ciento en el número de siniestros y del 46 por ciento en la superficie dañada frente a 2025, otros cortes indican aumentos en eventos, pero menor impacto territorial. La estadística no es uniforme, y ese desfase también preocupa.

Además, el propio informe reconoce rezagos, en la última semana se añadieron 140 incendios que no habían sido reportados a tiempo, sumando casi 4 mil hectáreas adicionales al total nacional. El problema no solo es el fuego, también lo es cómo se registra.

Las causas, en cambio, no cambian. La mayoría de los incendios sigue ligada a actividades humanas, principalmente prácticas agrícolas, seguidas por factores desconocidos (pero de origen humano) y acciones intencionales.

### EDICTO

Derivado del auto de fecha veinticinco de febrero del dos mil veintiséis, dentro del JUICIO CIVIL ORDINARIO (Disolución del Vínculo Matrimonial), expediente número 1058/2022, promovido MARÍA ANTONIA LOPEZ NICOLAS, en contra ANDRES PEREZ CUAPIO, se hace de su conocimiento que se dictó sentencia definitiva de fecha **veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco**, que a su letra dice: **Tepic, Nayarit; veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco. VISTOS**, para resolver en **sentencia definitiva** los autos originales del expediente número 1058/2022, relativo al juicio civil ordinario promovido por **María Antonia López Nicolás** en contra de **Andrés Pérez Cuapio**, de quien demanda el divorcio sin expresión de causa.

#### R E S O L U T I V O S:

**PRIMERO.** Se declara **procedente el divorcio sin expresión** de causa promovido por **María Antonia López Nicolás**, en contra de **Andrés Pérez Cuapio**.  
**SEGUNDO.** Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a **María Antonia López Nicolás** y **Andrés Pérez Cuapio**, cuyo acto se encuentra asentado ante el Oficial del Registro Civil **0001 de Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, en el acta número 30, registrada en el libro **04**, el día siete de abril de mil novecientos ochenta.

**TERCERO.** Se declara la **disolución de la sociedad legal** régimen bajo el cual contrajeron matrimonio y **cuya liquidación queda pendiente para vía incidental**.

**CUARTO.** Una vez que cause ejecutoria la presente resolución **remítase copia certificada** de la misma, así como del auto que la declare ejecutoriada, **girese atento Exhorto** con los insertos necesarios al Juez Civil y/o Familiar con competencia en **Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**; para que por su conducto y comisión de este Juzgado, se sirva girar atento oficio al **Oficial del Registro Civil de la oficialía número 0001 de 016Salina Cruz, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca**, para que publique un extracto de esta resolución durante quince días en los tableros destinados al efecto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 del Código Civil y levante el acta de divorcio correspondiente.

**QUINTO.** Quedan en aptitud los promoventes de contraer nuevas nupcias en los términos del número 282 del Código Civil vigente en este Estado.

**SEXTO.** Asimismo, **se deberán hacer las anotaciones en el Registro Civil donde se registró el nacimiento de los divorciados**.

Consecuentemente, **girese atento exhorto con los insertos necesarios** al Juez Civil y/o Familiar con competencia en **Juchitán de Zaragoza, Oaxaca**, para que en auxilio y por comisión de este Juzgado ordene al **Oficial del Registro Civil 0001 de 016Juchitán de Zaragoza, Oaxaca**, para que realice las anotaciones marginales correspondientes en el acta de nacimiento a nombre de **María Antonia López Nicolás**, misma que quedó registrada en el **acta número 50, libro 00, el día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y dos**.

De igual forma, se ordena a su vez, **girar atento Exhorto con los insertos necesarios** al Juez Civil y/o Familiar con competencia en **Tlaxcala, Tlaxcala**, para que en auxilio y por comisión de este Juzgado ordene al **Oficial del Registro Civil número 0001 de Tlaxcala, Tlaxcala**; para que realice las anotaciones marginales correspondientes en el acta de nacimiento a nombre de **Andrés Pérez Cuapio** misma que quedó registrada en el **acta número 799, libro 04, el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta**.

**SÉPTIMO.** Hágase saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de nueve días, a partir de que surta efectos la notificación de la misma.

**Notifíquese personalmente.**

Así lo **resolvió** el día de su fecha en **sentencia definitiva**, la Licenciada en Derecho **María de Jesús Ballesteros Villagrana, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar** con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada en Derecho **Cristian Alfredo Rodríguez Contreras, Secretario de Acuerdos** que autoriza y da fe.

**ATENTAMENTE**  
Tepic, Nayarit 23 de Marzo del 2026.

**Lic. Cristian Alfredo Rodríguez Contreras**  
Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar.

PUBLIQUESE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE.

### Una reforma necesaria con un debate mal encuadrado

La aprobación de la reforma al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su réplica en el artículo 137 de la Constitución de Nayarit, ha generado un debate que en términos generales apunta en la dirección correcta pero que, aplicado al ámbito municipal, describe un problema que no existe con esa intensidad y elude el problema que sí existe con toda su urgencia.

Las llamadas pensiones doradas, como se nombra a las jubilaciones mensuales de cientos de miles o incluso millones de pesos financiadas con recursos de Pemex, CFE o Luz y Fuerza del Centro, son una realidad documentada en el sector paraestatal federal. Nadie con seriedad puede defender que esos montos sean proporcionales ni sostenibles. La reforma que las acota tiene respaldo legítimo en los principios de austeridad y uso honesto del erario público.

El problema es que ese diagnóstico, correcto para los grandes organismos federales, se ha trasladado sin matices al ámbito municipal, generando una alarma que en ese contexto específico no corresponde a la escala real del fenómeno, y que distrae la atención de un riesgo estructural mucho más profundo y urgente que nadie está nombrando con suficiente claridad.

*En los municipios de Nayarit no hay pensiones de un millón de pesos. El problema es que no existe el fondo para pagarlas.*

### Las pensiones municipales: dimensionando el fenómeno real

Ninguno de los 20 municipios del estado de Nayarit registra pensiones o jubilaciones de personal municipal que superen, en términos ordinarios, los cien mil pesos mensuales. Más aún: si el parámetro aplicable para el tope fuera la remuneración de la Presidenta de la República (aproximadamente ciento noventa y tres mil pesos brutos mensuales conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026) el límite del cincuenta por ciento resultante, cercano a los noventa y seis mil pesos, estaría por encima del universo prácticamente total de pensiones municipales nayaritas actualmente en pago.

Dicho de otra forma: bajo el parámetro federal, la reforma no afectaría materialmente a casi ningún pensionado municipal de Nayarit. La discusión sobre pensiones doradas en los Ayuntamientos nayaritas es, en gran medida, una discusión sobre un problema que en esa escala no existe.

La advertencia debe hacerse con una precisión importante: esa conclusión cambia si el parámetro que se aplica no es la remuneración del Ejecutivo Federal sino la del Ejecutivo Estatal. El texto del Decreto nayarita (a diferencia de la norma federal, que utiliza una sola fuente) hace referencia a «la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Ejecutivo Federal y Estatal». La remuneración del Gobernador de Nayarit ronda los ochenta mil pesos mensuales. Si ese fuera el parámetro relevante, el tope se situaría en torno a cuarenta mil pesos, y el número de pensionados municipales afectados crecería de forma significativa. Esta ambigüedad en la redacción del Decreto local (que la reforma federal no tiene) es un problema jurídico serio que merece atención legislativa urgente. Pero incluso en ese escenario, la magnitud del daño es limitada comparada con el riesgo estructural que se describe a continuación.

**DATO CLAVE:** Si el parámetro es la remuneración de la Presidenta (~\$193,706 pesos brutos), el tope resulta de ~\$96,853 pesos. Bajo ese criterio, prácticamente ningún pensionado municipal nayarita resulta afectado.

Si el parámetro es la remuneración del Gobernador (~\$80,000 pesos), el tope cae a ~\$40,000 pesos y el impacto aumenta considerablemente. La ambigüedad del Decreto local (que cita ambas fuentes sin resolver cuál prevalece) es el verdadero riesgo jurídico inmediato para los trabajadores municipales.

### El problema real: pensiones sin fondo

La verdadera emergencia financiera de los municipios nayaritas en materia de pensiones no radica en el monto de las prestaciones. El problema es la ausencia absoluta de un fondo constituido para pagarlas.

Ninguno de los 20 Ayuntamientos del estado cuenta con un fondo de pensiones propio. Ninguno está afiliado al sistema previsional estatal en lo que respecta a sus trabajadores de nómina municipal directa. Esto significa que cada peso que se paga hoy como pensión

## El debate equivocado Lo que la reforma de pensiones no dice sobre los municipios de Nayarit

Mientras la discusión pública se concentra en las pensiones doradas de los grandes organismos federales, los Ayuntamientos nayaritas enfrentan un problema de fondo distinto, más silencioso y considerablemente más grave: pagan sus pensiones del gasto corriente, sin fondo constituido, sin que los trabajadores aporten, y sin un modelo financiero que lo haga sostenible. La bomba de tiempo no está en el monto de las pensiones. Está en la ausencia del fondo que debería pagarlas

Raúl Rosales Rosas\*

o jubilación a un ex trabajador municipal sale de una única fuente: el gasto corriente del ejercicio fiscal en curso. No hay reservas. Ni activos acumulados. Tampoco hay fondo de capitalización. Hay, simplemente, una partida presupuestal que se carga mes con mes al presupuesto operativo del Ayuntamiento.

La consecuencia práctica de este modelo es que cada pensión que se activa no reemplaza a una persona activa: compite directamente con ella. Cada jubilado que empieza a cobrar su pensión del gasto corriente es un recurso que deja de destinarse a la contratación de servicios, al mantenimiento de infraestructura, a la operación de programas municipales. Y esa competencia que no se resuelve, se agrava con el tiempo.

*Cada pensión que se activa en un municipio nayarita se paga quitándole recursos a los servicios que ese municipio debe prestar a su ciudadanía.*

### La pensión dinámica: un modelo brillante para el trabajador, insostenible para el ente

El esquema que opera en la mayoría de los municipios nayaritas con trabajadores sindicalizados presenta una característica que lo hace especialmente complejo desde la perspectiva financiera institucional. Los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social reciben, al jubilarse, la pensión que el régimen del IMSS les corresponde. Hasta ahí, el modelo es el general del sector privado y no genera problemas estructurales distintos a los que el propio IMSS administra.

El problema aparece con la cláusula de complementación que los contratos colectivos de trabajo de los sindicatos municipales suelen incluir: el trabajador tiene derecho a recibir el equivalente al cien por ciento de su último sueldo como pensión. La diferencia entre lo que paga el IMSS, que en la mayoría de los casos representa una fracción de ese monto, dependiendo de los años cotizados y el salario base de cotización, y el cien por ciento del último sueldo la cubre el propio Ayuntamiento. Del gasto corriente.

Esa diferencia no es trivial. Un trabajador con 20 años de servicio que se jubila con un sueldo mensual de 20 mil pesos puede recibir del IMSS una pensión de ocho o diez mil pesos. El Ayuntamiento complementa con la diferencia hasta los 20 mil pesos mes a mes, todos los meses, durante el resto de la vida del trabajador. Y esa obligación es, además, dinámica: se actualiza conforme aumentan los sueldos del personal activo equivalente.

### MODELO ACTUAL DE PENSIONES MUNICIPALES NAYARITAS:

Trabajador sindicalizado afiliado al IMSS → recibe pensión del IMSS al jubilarse.

Diferencia entre pensión del IMSS y 100% del último sueldo → la paga el Ayuntamiento del gasto corriente.

La pensión es DINÁMICA: se actualiza conforme suben los sueldos del personal activo.

Sin fondo constituido. Sin aportaciones del trabajador a un sistema propio. Sin reserva actuarial.

Resultado: cada jubilado nuevo representa una obligación vitalicia de gasto corriente creciente.

Desde la perspectiva del trabajador, este esquema es envidiable. Garantiza la continuidad del nivel de vida, elimina la incertidumbre sobre el monto de la pensión, y protege contra la erosión inflacionaria mediante la actualización dinámica. Es, en términos de diseño de prestaciones laborales, un modelo que cualquier trabajador racionalmente elegiría.

El problema no está en el trabajador. Lo carga el ente público que paga ese esquema y no constituyó el fondo que debería haberlo respaldado. Y fue omiso, en la mayoría de los casos, no por negligencia sino porque el sistema jurídico que rige a los municipios nayaritas nunca les exigió hacerlo con la claridad y la coercibilidad necesarias.

### La aritmética que nadie quiere hacer en voz alta

El pasivo no financiado de pensiones municipales en Nayarit no tiene una cifra oficial publicada. Ningún Ayuntamiento ha realizado un estudio actuarial serio que cuantifique cuánto dinero necesitaría reservar hoy para cubrir las obligaciones de pensiones que tiene comprometidas para los próximos 20 o 30 años. Esa ausencia de datos no significa que el pasivo no exista: sólo que se administra con los ojos cerrados.

El modelo es sencillo de describir en su dinámica perversa: mientras el número de trabajadores activos es significativamente mayor que el de jubilados, las pensiones representan una carga manejable dentro del gasto corriente. Pero conforme el municipio envejece institucionalmente (conforme los trabajadores que ingresaron en los años 80 y 90 llegan a la edad de jubilación), la proporción se invierte. El número de jubilados crece, el monto total de las pensiones también, y la capacidad operativa del Ayuntamiento se contrae de forma proporcional.

No es especulación. Es la matemática de cualquier sistema de reparto sin reservas: funciona mientras crece, colapsa cuando madura. Y los municipios nayaritas están en la fase de maduración de ese ciclo.

*Ningún Ayuntamiento de Nayarit ha realizado el estudio actuarial que cuantifique su pasivo de pensiones. Administrar esa deuda con los ojos cerrados no la hace desaparecer.*

### Lo que la reforma al artículo 137 no resuelve y lo que sí debería hacer

La reforma constitucional que hoy se debate en los Ayuntamientos nayaritas aborda el síntoma (el monto de las pensiones) sin tocar la causa estructural: la ausencia de un fondo que las respalde. Poner un tope a las pensiones municipales es una medida que en el contexto nayarita tiene un impacto práctico limitado, porque los montos en cuestión raramente superan el límite propuesto. Pero no resuelve el problema de que esas pensiones, cualquiera que sea su monto, se sigan pagando del gasto corriente sin un modelo financiero que lo sostenga en el tiempo.

La urgencia real no es limitar pensiones que en los municipios nayaritas no son doradas. Es construir el andamiaje financiero que haga sostenibles las pensiones que sí son justas. Eso requiere dos cosas que la reforma no da: voluntad política para reconocer el problema, y un instrumento jurídico-financiero que obligue a los Ayuntamientos a constituir reservas actuariales a partir de ahora.

El Estado de Nayarit cuenta desde 2023 con la Ley del Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de las Trabajadoras y los Trabajadores, que ofrece un vehículo institucional para que los municipios se incorporen a un sistema previsional con sustento financiero. La afiliación municipal a ese sistema, o la construcción de alternativas equivalentes, no es una opción que puede postergarse indefinidamente. Es una necesidad que la realidad fiscal ya está imponiendo, aunque no siempre con la visibilidad que merece.

### LO QUE LA REFORMA NO RESUELVE PARA LOS MUNICIPIOS:

No crea fondos de pensiones donde no existen. No obliga a los Ayuntamientos a realizar estudios actuariales.

No establece mecanismos de aportación de los trabajadores a su propio retiro.

No resuelve la brecha entre la pensión del IMSS

y la pensión complementaria municipal. No prevé un régimen de transición para el pasivo ya acumulado. Lo que sí hace: poner un tope a prestaciones que en el contexto municipal nayarita raramente lo superan.

### Una responsabilidad que no puede postergarse

Existe la tentación, comprensible desde la lógica de la gestión cotidiana, de postergar este problema. Los estudios actuariales cuestan. La constitución de fondos requiere ajustes presupuestales que reducen el gasto disponible a corto plazo. La negociación con los sindicatos para modificar un modelo que les es favorable no es fácil ni popular. Y los efectos del aplazamiento no se sienten de forma inmediata: se acumulan silenciosamente durante años hasta que se vuelven inmanejables.

Pero hay una realidad que ningún responsable de la gestión pública municipal puede ignorar con conciencia limpia: cada año que pasa sin constituir el fondo es un año más de pasivo acumulado que alguien tendrá que pagar. No el trabajador que se jubila, que tiene un derecho legítimamente adquirido. No el ciudadano que recibe los servicios municipales, que tiene derecho a que el Ayuntamiento funcione. Será el próximo gobierno municipal, o el siguiente, o el siguiente. Pero alguien pagará.

Y cuando llegue ese momento, el costo no será sólo financiero. Será el costo de haber administrado durante décadas un sistema que todos sabían que no era sostenible, y no haberlo dicho con claridad cuando todavía había tiempo para actuar.

*El debate sobre las pensiones municipales no debería girar en torno a si son demasiado altas. Debería girar en torno a por qué no tenemos el fondo para pagarlas.*

### La conversación que necesitamos tener

La reforma al artículo 137 de la Constitución nayarita, con todas sus imprecisiones técnicas y sus ambigüedades de parámetro, tiene el mérito de haber colocado el tema de las pensiones públicas en la agenda. Ése es un avance que no debe desperdiciarse.

Pero la conversación que Nayarit necesita tener no es si las pensiones municipales son o no son doradas. No lo son, en términos generales, y el debate sobre ese punto es en gran medida una discusión mal encuadrada que desvía la atención del verdadero problema.

La conversación que necesitamos tener es ésta: ¿cómo construimos, a partir de ahora, el modelo financiero que haga sostenible el compromiso que el Estado municipal tiene con sus trabajadores? ¿Cómo transitamos de un sistema de reparto sin reservas hacia un modelo con fondo constituido, con aportaciones, con reserva actuarial, con certeza para el trabajador y para la institución? ¿Qué instrumento jurídico, qué calendario, qué voluntad política se requieren para que eso ocurra antes de que la matemática nos alcance?

Esas preguntas son incómodas. Implican decisiones difíciles. Requieren negociar con actores que tienen intereses legítimos en el statu quo. Pero son las preguntas correctas. Y mientras sigamos hablando de pensiones doradas que en los municipios nayaritas no existen, al menos no en la dimensión del ámbito nacional, estaremos postergando las respuestas a las preguntas que sí importan.

*Tarde que temprano, las finanzas municipales lo pondrán en la agenda. La diferencia entre hacerlo ahora y hacerlo cuando ya no haya margen de maniobra es la diferencia entre una reforma ordenada y una crisis. Esa elección todavía está en nuestras manos.*

### Raúl Rosales Rosas

Abogado. Fundador de Rosales Rosas & Asociados. Especialista en derecho administrativo municipal, derecho fiscal y responsabilidad administrativa de servidores públicos. Ha sido asesor jurídico de múltiples entes públicos y ha ejercido cargos directivos en materia de fiscalización pública y en la banca social de desarrollo. Tepic, Nayarit.



## ANTES DE SALIR DE CASA Sigue estas recomendaciones:

- Asegura puertas, ventanas y cierra llaves de agua y gas.
- Informa a vecinos de confianza sobre tu ausencia.
- Lleva teléfonos de emergencia y artículos esenciales.

TU SEGURIDAD ES LO MÁS IMPORTANTE ANTE EMERGENCIAS, LLAMA AL 9-1-1

911 EMERGENCIAS

¡DISFRUTA CON RESPONSABILIDAD!



## Edicto

### Se convocan interesados

En virtud de estar ordenado dentro el expediente número **200/2023**, del juicio sucesorio intestamentario, denunciado por **Alejandro Casillas Hidalgo y Jaime Alberto Ibarra Ocampo** en su carácter de apoderados general judicial para pleitos y cobranzas y actos de administración en materia Laboral otorgada por su poderdante **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y pesquero (antes financiera rural)**, se hace la publicación de edictos convocándose interesados o quienes se crean con derecho a heredar a bienes de **José Ramón Parra Becerra**, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a deducir los derechos hereditarios que les pudieran corresponder.

**Apercibidos** que de no hacerlo se les dejarán a salvo los mismos, para que los hagan valer en la vía y forma que corresponda, asimismo, en caso de comparecer, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Atentamente.  
Ixtlán del Río, Nayarit; junio 11 de 2025.  
La Secretario de Acuerdos

Lic. Luz Elena González Merino

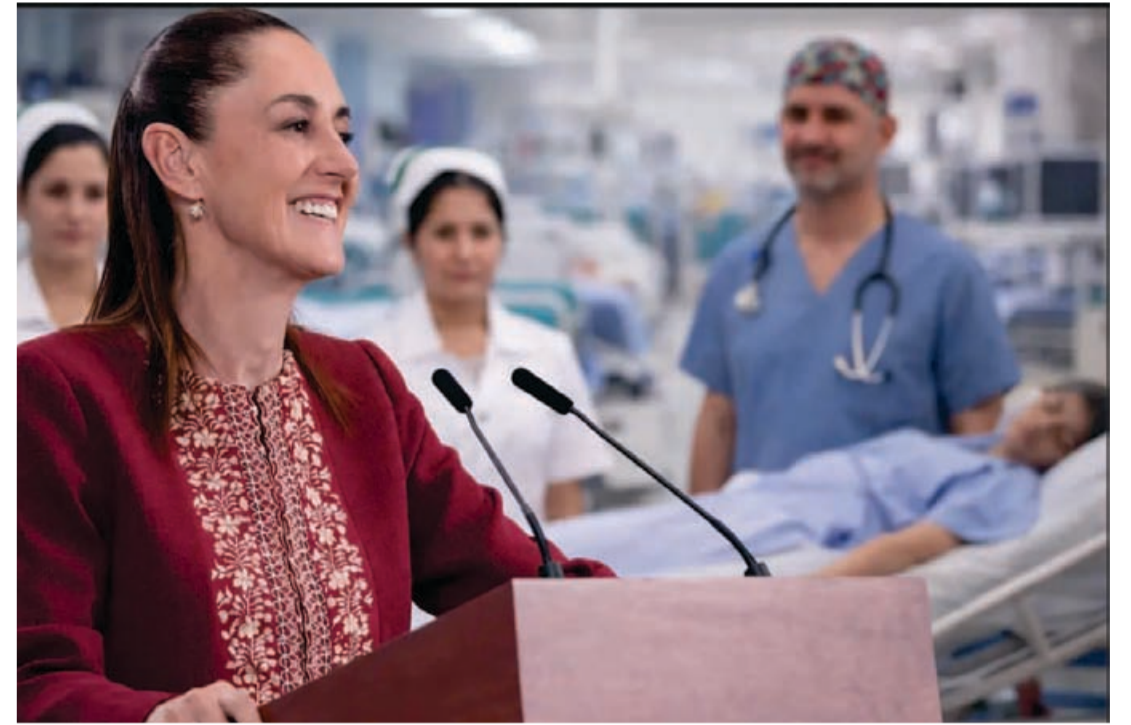
Nota. para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y el periódico a elección del actor.



# Anuncia Sheinbaum creación del Servicio Universal de Salud

“Es un paso histórico el que estamos dando, avanzando hacia el Servicio Universal de Salud”, destacó la presidenta

REDACCIÓN



## Ajustan senadores proyecto de dos días de descanso

Se contemplan cambios a la redacción de la propuesta del gobierno para evitar interpretaciones que limiten el descanso semanal de los trabajadores

REDACCIÓN

Las comisiones del Senado de la República hicieron ajustes a la propuesta de reforma a la legislación secundaria de la jornada de las 40 horas para garantizar que las personas puedan tener derecho a dos días de descanso a la semana.

La propuesta inicial de reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum a la Cámara Alta en diciembre incluía una nueva redacción para el artículo 61. En ésta se definía que la jornada laboral podía durar “hasta” ocho horas diarias en el turno diurno—el más habitual en el mundo del trabajo—.

Para garantizar el formato de cinco días de trabajo y dos de descanso tras la reducción de 48 a 40 horas semanales, las comisiones de Trabajo y de Estudios Legislativos Primera del Senado modificaron la propuesta del gobierno para establecer en el proyecto de dictamen

que “la duración de la jornada diaria será de ocho horas la diurna”, eliminando la preposición “hasta” que generó polémica en la redacción original.

En el caso de la jornada laboral nocturna y mixta, se mantiene la duración de siete y siete horas y media, respectivamente.

“Diversos estudios demuestran que jornadas laborales superiores a 48 horas tienen efectos negativos en la salud física y mental de las personas trabajadoras, al asociarse con altos niveles de estrés, fatiga crónica, trastornos del sueño, riesgos cardiovasculares y problemas de salud emocional. En contraste, limitar la duración de la jornada laboral permitirá a las y los trabajadores disponer de mayor tiempo para atender responsabilidades familiares, labores de cuidado, convivencia social, recreación y de formación personal y profesional”, se expresa en el proyecto de dictamen que será discutido en comisiones este miércoles.

La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la publicación de un decreto presidencial con el que se crea el Servicio Universal de Salud, cuyo objetivo es garantizar que las mexicanas y mexicanos puedan atenderse en cualquiera de los tres sistemas de salud pública: IMSS, IMSS Bienestar e ISSSTE, para ello, del 13 al 30 de abril, iniciará el registro para la credencialización, comenzando con las personas de 85 años y más.

“El día de hoy estamos anunciando algo muy relevante: Va a salir un Decreto Presidencial en estos días—el día de hoy o mañana— que crea el Servicio Universal de Salud en México. El objetivo es que, cuando nosotros dejemos el gobierno, cualquier mexicano o mexicana pueda ir a atenderse de cualquier padecimiento a cualquier institución de salud y pueda ser recibido; que si es derechohabiente del IMSS se pueda ir al ISSSTE o al IMSS Bienestar; que si se es derechohabiente del IMSS Bienestar pueda irse al IMSS o al ISSSTE.

“¿Qué ventaja tiene esto? Eficientar el sistema (...) Es un paso histórico el que estamos dando, avanzando hacia el Servicio Universal de Salud”, destacó en la conferencia matutina: “Las mañaneras del pueblo”.

La Jefa del Ejecutivo Federal explicó que para la implementación del Servicio Universal de Salud se contará con bases de datos compartidas, iniciando con la credencialización para la que se cuenta con 2 mil equipos especializados.

El subsecretario de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica, Eduardo Clark García Dobarganes, detalló que la credencialización es el primer paso para que las mexicanas y mexicanos puedan encontrar atención gratuita en todas las instituciones de salud pública, además, funcionará como identificación oficial y reemplazará paulatinamente los carnets del IMSS y del ISSSTE.

Informó que para el 1 de enero de 2027 comenzará la primera etapa del intercambio de servicios entre instituciones que contempla: 1. Atención universal en Urgencias y continuidad de hospitalización; 2. Atención a embarazos de alto riesgo y partos de emergencia; 3. Implementación del Código Infarto con servicios de hemodinamia; 4. Implementación del Código Cerebro para eventos cerebrovasculares; 5. Universalización de atención y diagnóstico para cáncer de mama; 6. Continuidad de Tratamientos en padecimientos como insuficiencia renal, cáncer y trasplantes; 7. Vacunación; 8. Consultas de Atención primaria para prevención y padecimientos agudos con prescripción de medicamentos.

En el segundo semestre de 2027 iniciará el

intercambio de servicios especializados, mientras que, en 2028, se implementará el surtimiento universal de recetas médicas, consultas externas de especialidad y hospitalización referenciada y el primer nivel de atención de manera abierta para padecimientos crónicos.

Señaló que la credencialización vendrá acompañada de una aplicación móvil que en 2026 permitirá acceder a una versión digital de la credencial, consultar en tiempo real la derechohabencia y la visualización de unidades de salud y hospitales disponibles. En 2027 permitirá gestionar citas; información para servicios específicos; historial médico y expediente digital; seguimiento de Salud Casa por Casa; salud digital con IA y teleconsulta.

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, detalló que el registro se realizará en los 2 mil 59 módulos de la Secretaría del Bienestar que podrán ubicarse en la página gov.mx/bienestar, en un horario de atención de lunes a sábado, de 09:00 a 17:00 horas, en Mexicali, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Campeche, Campeche; Colima, Colima; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en las 16 alcaldías de la Ciudad de México; Chilpancingo, Guerrero; Pachuca, Hidalgo; Toluca, Estado de México; Morelia, Michoacán; Cuernavaca, Morelos; Tepic, Nayarit; Oaxaca, Oaxaca; Puebla, Puebla; Chetumal, Quintana Roo; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Culiacán, Sinaloa; Hermosillo, Sonora; Villahermosa, Tabasco; Ciudad Victoria, Tamaulipas; Tlaxcala, Tlaxcala; Xalapa, Veracruz; Mérida, Yucatán y Zacatecas, Zacatecas.

Para realizar el registro es necesario presentar los siguientes documentos: Identificación Oficial, documento probatorio de identidad; CURP certificada, comprobante de domicilio no mayor a seis meses y un teléfono de contacto. Agregó que se realizará de manera gradual, de acuerdo con el rango de edad y según la primera letra del primer apellido, de acuerdo con el siguiente calendario:

- Lunes 13 y 27 de abril - A y B.
- Martes 14 y 28 de abril - C.
- Miércoles 15 y 29 de abril - D, E, F.
- Jueves 16 y 30 de abril - G.
- Viernes 17 de abril - H, I, J, K, L.
- Sábado 18 de abril - Rezagados de la A a la L.
- Lunes 20 de abril - M.
- Martes 21 de abril - N, Ñ, O, P, Q.
- Miércoles 22 de abril - R.
- Jueves 23 de abril - S, T y U.
- Viernes 24 de abril - V, W, X, Y, Z.
- Sábado 25 de abril - Rezagados de la M a la Z.

**EDICTOS**

**PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

**JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO: 108/2018.**

**ACTOR: JESÚS ENRIQUE BORREGO ZAZUETA.**

**DEMANDADOS: LUIS EDUARDO STEPHENS ZAVALA Y ALICIA DEL CARMEN NUÑEZ MONROY.**

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de doce de febrero de dos mil veintiséis, dictado en el juicio ejecutivo mercantil 108/2018, promovido por Jesús Enrique Borrego Zazueta, se señalan las **ONCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**, para que tenga verificativo la **audiencia de remate en primera almoneda**, referente al bien inmueble ubicado en calle Gómez Uribe, número 3 (tres), colonia Gustavo Díaz Ordaz, en esta ciudad, lote 8 (ocho), manzana 9 (nueve), con una superficie total de 1,008.00 metros cuadrados, registrado con fecha cuatro de febrero de dos mil nueve, en el libro 1565 (mil quinientos sesenta y cinco), sección primera, serie A, bajo partida número 41 (cuarenta y uno), del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Esto con la finalidad de que se cubra la cantidad de **\$3'892,555.84 (tres millones ochocientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 84/100 moneda nacional)**, que fue objeto de condena la parte demandada Luis Eduardo Stephens Zavala, como deudor principal y Alicia del Carmen Núñez Monroy, en calidad de aval, en el incidente de liquidación de **dieciséis de mayo de dos mil veinticinco**, considerándose como postura legal del bien inmueble con valor comercial actual de **\$5'271,000.00 (cinco millones doscientos setenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional)**, como lo precisó la perito tercera en discordia en materia de valuación Yesenia Langarica Bernal, en su respectivo dictamen, a efecto de que se cubran las dos terceras partes del avalúo de dicho bien inmueble, el cual corresponde a la cantidad de **\$3'514.000.00 (tres millones quinientos catorce mil pesos 00/100 moneda nacional)**, de conformidad con los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Para lo cual, convóquese postores por medio de edictos que se publiquen dos veces en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa, precisando que entre la primera publicación y la segunda deberá mediar un lapso de nueve días hábiles, por tratarse de un bien inmueble y entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor a cinco días, conforme lo dispone el artículo 1411, del Código de Comercio.

**ATENTAMENTE.**

TEPIC, NAYARIT, 12 DE FEBRERO DE 2026.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE NAYARIT.

LIC. OCTAVIO PARRA GARCÍA.

2/2

**SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

**SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES**  
de la señora JOSEFINA GUADALUPE AZCONA FERNÁNDEZ

Se hace del conocimiento a quienes crean tener interés legítimo a heredar los bienes de la señora **JOSEFINA GUADALUPE AZCONA FERNÁNDEZ**, quien falleció el día 18 dieciocho de abril del 2025 dos mil veinticinco, que en la oficina que ocupa la Notaría Pública número 9 nueve, sito en Avenida México 120 sur de la ciudad de Tepic, Nayarit, se encuentra en trámite la sucesión Testamentaria promovida por la señora **MARIA ANTONIA AZCONA FERNÁNDEZ**, en su carácter de albacea y legataria y heredera y la señora **TERESITA DEL NIÑO JESÚS AZCONA FERNÁNDEZ** en su carácter de heredera.; quienes declaran su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial, según lo expreso en el instrumento público número 18,993, tomo 47, libro 5, de fecha 23 de marzo del 2026, del protocolo a mi cargo, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 194 fracción II ciento noventa y cuatro fracción segunda de la Ley del Notariado para el estado de Nayarit en vigor.

TEPIC, NAYARIT, 23 DE MARZO DE 2026.

**RAFAEL PÉREZ CÁRDENAS**  
NOTARIO PÚBLICO-TITULAR 9

INSISTE EL GOBIERNO DE MÉXICO

# Relanzan Islas Marías como destino turístico

A tres años de su apertura, el ex penal convertido en atractivo turístico aún enfrenta retos para consolidarse; el gobierno federal impulsa nueva inversión, fortalece su conexión desde Nayarit con el Resort Boca de Chila y busca posicionarlo rumbo al Mundial 2026.

MERIDIANO/REPORTAJE ESPECIAL

A tres años de su apertura como destino turístico, el Gobierno de México decidió insistir en el proyecto de las Islas Marías y relanzarlo con una nueva inversión de 150 millones de pesos, como una de sus apuestas para diversificar la oferta turística nacional.

La estrategia fue presentada por la secretaria de Turismo del Gobierno de México, Josefina Rodríguez

Zamora, junto con el director general de Turística Integral, Rafael Gómez Conejo, quienes delinearon una nueva etapa para consolidar este destino y articularlo con otros proyectos estratégicos en el país.

Las Islas Marías son el eje central de esta apuesta. Ubicado frente a las costas de Nayarit, el archipiélago pasó de ser la legendaria prisión insular de México a un complejo turístico que combina historia, naturaleza y conservación ambiental.

El Centro Turístico Islas Marías, reconocido como



Reserva de la Biósfera por la UNESCO, ofrece experiencias de bajo impacto ambiental mediante recorridos guiados, actividades culturales y contacto con la naturaleza. La oferta incluye paquetes integrales de 3 días y 2 noches, y de 4 días y 3 noches, que contemplan transporte marítimo, hospedaje, alimentación, acceso al área natural protegida y seguro de viaje.

Entre sus principales atractivos destacan Playa Chapingo, el museo de sitio en Puerto Balleto, senderos naturales, miradores y actividades de observación astronómica, además de una agenda de eventos deportivos, culturales y de bienestar.

Pese a esta oferta, el proyecto no ha logrado alcanzar la afluencia esperada, lo que ha llevado al gobierno federal a replantear su estrategia e insistir en su posicionamiento.

Como complemento directo, se impulsa el Resort Boca de Chila, en el municipio de Compostela, Nayarit,

concebido junto al también recientemente construido Recinto Portuario de San Blas como otra puerta de entrada hacia las Islas Marías. Este desarrollo cuenta con 72 habitaciones, alberca, snack bar y espacios orientados al segmento MICE (*Meetings, Incentives, Conferences and Exhibitions*), enfocado en turismo de negocios, congresos y viajes corporativos.

El Resort Boca de Chila busca no solo facilitar la conectividad marítima hacia el archipiélago, sino también consolidarse como un nuevo polo turístico en la Riviera Nayarit, capaz de atraer tanto visitantes recreativos como eventos profesionales.

En paralelo, la Secretaría de Turismo también impulsa proyectos en otras entidades del país como parte de una estrategia nacional de diversificación turística. En Guerrero, se desarrolla el "Marinabus", un sistema de transporte turístico marítimo en Acapulco para ampliar la movilidad de visitantes.

Asimismo, en Veracruz se promueve la Goleta Iguala, un barco histórico que ofrece recorridos turísticos en la fortaleza de San Juan de Ulúa, incorporando una experiencia cultural y marítima al destino.

De acuerdo con las autoridades, este conjunto de proyectos busca fortalecer el turismo nacional de cara a eventos internacionales como el Mundial 2026, aprovechando la visibilidad global para posicionar nuevos destinos y experiencias.

En el caso de las Islas Marías, el relanzamiento representa una segunda oportunidad para consolidar un proyecto emblemático del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, que aún enfrenta retos. El desafío será transformar su valor histórico y ambiental en un atractivo competitivo dentro del mercado turístico, en un momento clave para México en el escenario internacional.

## Esperan en el Centro Histórico de Tepic incremento en ventas

Confían empresarios que durante esta Semana de Pascua arriben a Tepic visitantes procedentes de diversos estados



FERNANDO ULLOA PÉREZ

Comerciantes y restauranteros del Centro Histórico de Tepic mantienen la esperanza de un incremento en sus ventas durante los próximos días, según declaró Levi Monts, representante de la asociación civil Preservación del Centro Histórico de Tepic. Este optimismo se fundamenta en la expectativa de la llegada de miles de turistas a la capital nayarita.

Se espera que durante esta Semana de Pascua arriben a Tepic visitantes procedentes de diversos estados de la República Mexicana, como el Estado de México, Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes. La presencia de estos turistas es vista como un factor clave para la reactivación económica del primer cuadro de la ciudad.

Otra ventaja significativa para los empresarios

locales es la reciente apertura total de la avenida México, a la altura de la Catedral de Tepic. Esta medida ha incentivado a algunos propietarios a reabrir restaurantes y cafeterías que habían permanecido cerrados durante meses, dinamizando nuevamente la actividad comercial.

Levi Monts añadió que los turistas que han visitado la capital del estado han logrado apreciar la riqueza arquitectónica, disfrutando de los diversos edificios históricos que se mantienen en pie en la ciudad, a pesar de haber sido construidos hace varios siglos, lo que añade un atractivo cultural a su estancia.

Con la combinación de la afluencia turística por la Semana de Pascua y la mejora en la infraestructura vial, los establecimientos del Centro Histórico de Tepic confían en revertir tendencias y lograr una temporada económicamente favorable.

## Periodo vacacional golpea ingresos de boleros

Manuel Santos Mendiola Acevedo comentó que él tiene más de 45 años dedicándose a asear calzado y dijo que esta es la peor Semana Santa que ha vivido por falta de trabajo



FERNANDO ULLOA PÉREZ

El sonido del cepillo contra el cuero del zapato, característico del Centro Histórico de Tepic, se diluyó durante el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua. Las calles lucieron semivacías y los negocios aledaños, como restaurantes y puestos de revistas, carecieron de afluencia, dejando a los aseadores de calzado sin clientes.

Manuel Santos Mendiola Acevedo, un experimentado aseador de calzado con más de 45 años en el oficio, calificó esta temporada como la peor Semana Santa que ha vivido debido a la crítica situación económica. Su ingreso diario, que en años anteriores alcanzaba para atender entre 14 y 15 clientes, se redujo drásticamente.

El bolero detalló que, desde el lunes de la semana pasada, apenas lograba ganar entre 100 y 200 pesos, una

cantidad apenas suficiente para el *pipirín*. Sin embargo, los días Jueves y Viernes Santo, sus ingresos fueron nulos, confirmando el impacto de la disminución de personas en el centro.

Mendiola Acevedo explicó que sus clientes habituales son maestros, doctores y trabajadores de oficina, quienes durante las vacaciones alteran su rutina y salen de la ciudad. Esta ausencia temporal impacta directamente a oficios que, como el suyo, dependen de la actividad diaria.

A pesar de que el precio por boleada es de 40 pesos y 45 con tinta, considerado accesible para todos los bolsillos, la falta de demanda ha sido abrumadora. El aseador de calzado expresó su esperanza de que con el regreso a las actividades laborales y escolares, la suerte de su gremio cambie y los clientes vuelvan a solicitar sus servicios.

**BIÓSFERA RESIDENCIAL**

**Coto Monarca**

Transforma tu forma de vivir

Agenda tu visita

311 214 18 02

PINSA Alica

XXXIV LEGISLATURA

**PENSIÓN COMPENSATORIA**

Reforma al artículo 316 C del Código Civil

El trabajo del hogar sostiene familias, pero durante años fue invisible. Hoy, la ley **lo reconoce**

POR UN CONGRESO SENSIBLE Y UN PUEBLO VISIBLE

f x t y